

RELACION PREVIA DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LAS OBRAS DE «ZONA DEL CANAL DEL CINCA, TRAMO III, TROZO PRIMERO», EXPEDIENTE NUMERO 18, PRIMERO ADICIONAL, TERMINO MUNICIPAL PERTUSA (HUESCA)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Has.	Clase o cultivo
1	Vda. de Juan Antonio Rivera	Pertusa	3/119 y 121	Sardetas ...	0,0640 0,0924	Cereal secoano 1. ^a Cereal secoano 1. ^a
2	Vicente Escario Nasarre	Pertusa	3/126	Sardetas ...	0,0520	Cereal secoano 1. ^a
3	José Callen Abadías	Pertusa	3/124 y 125	Sardetas ...	0,1440	Cereal secoano 1. ^a
4	Vda. de Juan Antonio Nasarre	Pertusa	3/138	Sardetas ...	0,1800	Cereal secoano 1. ^a
5	Juan Antonio Vidal Bosque	Pertusa	3/139	Sardetas ...	0,0840	Cereal secoano 1. ^a
6	Vda. de José Palacio Hernando	Pertusa	3/134, 135 y 137	Sardetas ...	0,3120	Cereal secoano 1. ^a
7	Mariano Seral Puértolas	Pertusa	3/166	Sardetas ...	0,0156	Cereal secoano 1. ^a
8	Ventura Palacio Val	Pertusa	3/175, 177 y 178	Sardetas ...	0,0520 0,3000	Cereal secoano 1. ^a Cereal secoano 1. ^a
8 bis	Angel Fau (indemnización por pérdida de cosecha)	Pertusa		Sardetas ...		
9	Benito Bitrián Ferrando	Antillón	3/243 a 246	Santiago ...	0,0850	Cereal secoano 1. ^a
10	Vda. de José Palacio Hernando	Pertusa	3/888	Santiago ...	0,1400	Cereal secoano 1. ^a
11	José Mancho Solana	Pertusa	3/237 a 242	Santiago ...	0,2280	Cereal secoano 1. ^a
12	Benito Bitrián Ferrando	Antillón	3/275 a 278	Santiago ...	0,0960	Cereal secoano 1. ^a
13	Ramón Vilososa Beltrán	Pertusa	3/258 a 267	Santiago ...	0,1080 0,5160	Cereal secoano 1. ^a Cereal secoano 1. ^a

25040

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se mencionan.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 25 de noviembre próximo, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Picasent —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «1-V-324. Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 189,400 al 229,200. Tramo: Játiva-Silla. Provincia de Valencia»; las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el (Boletín Oficial del Estado) y en el de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en avenida de Blasco Ibáñez, sin número, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas	Parcelas
9 a 10	1 a 10
10 a 11	11 a 20
11 a 12	21 a 30
12 a 13	31 a 40
13 a 14	41 a 50
14 a 15	51 a 60
15 a 16	61 al final.

Valencia, 6 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—16.581-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

25041 ORDEN de 25 de abril de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales en la provincia de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Sevilla

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Código de Centro: 41001318. Denominación: Colegio Nacional «Profesor Lora Tamayo». Domicilio: Laguna, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Código de Centro: 41001331. Denominación: Colegio Nacional «Los Pinos». Domicilio: Cerro de los Pinos. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario, CEP Provincial de Escuelas-Hogar. Desgloses: Al Colegio Nacional (41600330) de Constantina, 16 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial, una Dirección sin curso y un Profesor diplomado en Educación Física de régimen especial. Composición resultante: Una Dirección con curso y ocho plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Este Centro pasa a ser Escuela-Hogar.

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Código de Centro: 41600330. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Cerro de los Pinos. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Integraciones: Del Colegio Nacional «Los Pinos», de Constantina, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial, una Dirección sin curso y un Profesor diplomado de Educación Física de régimen especial. Supresiones: Un Profesor diplomado de Educación Física de Régimen especial. Transformaciones: Bajas, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial y una Dirección sin curso de régimen especial; altas, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial y una Dirección sin curso de régimen especial; altas, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial y una Dirección sin curso de régimen ordinario. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección sin curso. Nueva denominación: «Félix Rodríguez de la Fuente».

Municipio: Coria del Río. Localidad: Coria del Río. Código de Centro: 41001392. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Cerro San Juan». Domicilio: Cerro Alto. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Un Profesor diplomado Educación Física y una Profesora diplomada Educación Física. Composición resultante: 17 mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: Coripe. Localidad: Coripe. Código de Centro: 41001525. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Extramuros sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta EGB. Composición resultante: 10 mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: El Coronil. Localidad: El Coronil. Código de Centro: 41001537. Denominación: Colegio Nacional «María Ana de la